

---

## **Resumen Ejecutivo**

La Junta Administrativa del Colegio El Carmen, incurrió en prácticas poco transparentes, y en algunos casos al margen de la ley, aunadas a una deficiente asesoría por parte de los entes encargados de dar dicho servicio, adscritos a la Dirección Regional de Educación de Alajuela, y a quienes figuran como contador y tesorero, en los periodos evaluados.

Se observa una práctica contraria a los principios de revelación, lo cual no permite establecer de manera concisa el uso que la Junta, -como ente colegiado- le dio a los recursos que obtuvo de la Universidad Técnica Nacional.

Existen errores en los procesos concursales, en cuanto al análisis y adjudicación, tanto de obras como en la contratación del recurso humano. Asimismo, se encontraron deficiencias en el manejo de los recursos económicos producto del alquiler de la soda, cuyos depósitos no siempre se efectuaban de manera oportuna ni en forma consistente.

Respecto a la Dirección del centro educativo, se hallaron algunas inconsistencias propiamente de tipo administrativo, relacionadas con el control de las ausencias del personal, así como la emisión de una declaración jurada.

En cuanto a la Dirección Regional de Educación de Alajuela, se reveló un problema en la administración de la correspondencia, cuyos efectos podrían ser perjudiciales para la comunidad ministerial.

En función de lo anterior, se giraron recomendaciones a la Junta Administrativa, al director de los Colegios El Carmen y Gregorio José Ramírez, a la Dirección Regional de Educación y a la Dirección de Recursos Humanos, en procura de que se subsanen las debilidades encontradas.

Estudio de Auditoría No 28-2013